

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

**ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, a la Excelentísima Señora Raija Anne Lammila, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Finlandia, al término de su misión diplomática en México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción II, 11, 33, 40, 41, fracción IV, y 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

#### **CONSIDERANDO**

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer a la Excelentísima Señora Raija Anne Lammila, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Finlandia, al término de sus funciones en México, por su dedicación y esfuerzo para enriquecer las relaciones bilaterales;

Que durante su misión diplomática, la Embajadora Lammila realizó diversas actividades que propiciaron la ampliación de los márgenes de entendimiento entre ambos países, en los ámbitos político, económico, cultural y educativo;

Que gracias a su trabajo diplomático, se ha favorecido el interés mutuo de México y Finlandia por fortalecer el sistema multilateral, a partir de una estrecha colaboración y coincidencias en distintos foros internacionales;

Que gracias al papel de interlocución de la Embajadora Lammila, se logró la realización de la Visita de Estado a México del Excelentísimo Señor Sauli Niinistö, Presidente de la República de Finlandia, del 23 al 27 de mayo de 2015, significando una inmejorable oportunidad para la consolidación de las relaciones, en sus diferentes ámbitos, entre ambas naciones;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el propósito de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la ley mencionada, el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca me ha propuesto otorgar a la Excelentísima Señora Raija Anne Lammila, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Finlandia, la citada Condecoración, he tenido a bien expedir el siguiente

#### **ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, a la Excelentísima Señora Raija Anne Lammila, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Finlandia, al término de su misión diplomática en México.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, el dieciocho de junio de dos mil quince.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a diecisiete de junio de dos mil quince.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **José Antonio Meade Kuribreña**.- Rúbrica.